

UNIDAD DE INVESTIGACION- REPRESENTANTES SEMILLEROS
Acta – Memoria No 09 de 2010

Sesión: Miércoles 12 de Mayo de 2010

Hora: 12: 00 a.m -14:00 p.m

Lugar: Sala de Juntas de la Facultad

Verificación de quórum

Nombre	Proyecto Curricular	Firma
Carlos F García Olmos	I.F. Coordinador Unidad	X
Fabiola Cárdenas	Gestión Ambiental y SP	
Julio Bonilla	Tecnología en Topografía	X
Jairo Estupiñán	Ingeniería Topográfica	X
Carlos Zafra	Ingeniería Ambiental	
Carlos Rozo	Administración Ambiental	X
Néstor Agudelo	Administración Deportiva	X
René López Camacho	Ingeniería Forestal	
María del Carmen Quesada	T. Saneamiento Ambiental	
Yolanda Hernández	Especializaciones Famarena	X
Representante Semilleros	Catalina Becerra Leal	X

Información CIDC

El profesor Carlos García presenta al nuevo representante del proyecto curricular de Ingeniería Topográfica el profesor Jairo Estupiñán.

Desde el CIDC fue aprobado del evento, jornada de semilleros de investigación, la cual se realizará el día 24 de mayo, se solicita a los docentes informar en los diferentes proyectos curriculares. Se espera que cada semillero haga una presentación de sus trabajos, la Unidad solicitará la preinscripción de los estudiantes, así como los proyectos de los que serán panelistas. Con las presentaciones se buscará generar una memoria del evento para apoyar los procesos de acreditación de los diferentes proyectos curriculares. Es presentado el programa del evento para aprobación del comité

Ha sido modificada la fecha de realización del la reunión de Unidades de Investigación de la Universidad, el cual, tendrá lugar el día 31 de mayo, de 8:00 a 5:00, debido a que ha la fecha, las Facultades no han terminado la revisión, el el programa del evento se ha considerado:

- Presentación del Director
- Organización de mesas de trabajo moderadas por los coordinadores de cada Facultad en las que se discutirá cada uno de los capítulos que lo compone.
- El tema de la coordinación de la FAMARENA, es sobre entorno al papel del investigador, de igual manera, se espera que cada uno de los representantes integren todas las mesas para soportar lo argumentado en las reuniones de Unidad.

El documento Estatuto de Investigaciones UD, que sea aprobado por el CIDC, pasará al consejo académico y Posteriormente al Consejo Superior Universitario para su definición.

Frente a las demás solicitudes de eventos propuestos en el plan de trabajo de la Unidad, la coordinación continúa gestionando el diplomado y los cursos de artículos y bases de datos, así como, el evento de grupos y semilleros que se espera que se realice fuera de Bogotá.

Se hace necesario identificar desde que perspectiva, se está identificando el concepto de líneas, el profesor Jairo propone que se debe hacer una revisión del tema, para lo cual se propone que los docentes consulten a través de www.udistrital.edu.co/cátedras

Reconociendo las tendencias actuales y planteando un lenguaje de investigación en la Facultad, que dé cabida a los grupos y semilleros institucionalizados, sin generar sesgos de esta información.

Revisión “Comentarios Realizados al Estatuto de Investigaciones Universidad Distrital”

Se da continuidad a la revisión del estatuto en el que se hace necesario identificar desde que perspectiva, se está entendiendo el concepto de líneas, el profesor Jairo Estupiñán propone que se debe hacer una revisión del tema, para lo cual se propone que los docentes consulten a través de www.udistrital.edu.co/cátedras. Esto permitiría, reconocer las tendencias actuales y plantear un lenguaje de investigación en la Facultad, que dé cabida a los grupos y semilleros institucionalizados, sin generar sesgos de información.

Frente al capítulo III, Artículo XX referente a la institucionalización de institutos:

Se considera necesario hablar de centros Institutos de investigación y de centros experimentales o estaciones biológicas ó estaciones de tipo experimental es importante diferenciar esto desde un comienzo, pues de otra manera, no tendrían cabida espacios abiertos de investigación para ejercicio prácticos en campo.

se requiere mayor definición de las diferencias entre institutos pues en algunos sectores estos solo hacen referencia investigación, mientras que en los centros se incluyen extensión e investigación.

Considerando el Artículo XX referente a las funciones del director de institutos se contempla como parte de ellas:

1. Presentar para estudio y aprobación del comité central de investigaciones los planes y programas que se requieran para el logro del objeto del Instituto.
2. Dirigir, coordinar y controlar las actividades del instituto y ejercer su representación.
3. Cumplir y hacer cumplir las decisiones y acuerdos del comité central de investigaciones.
4. Realizar las acciones necesarias que permitan la celebración de contratos, acuerdos de cooperación y convenios necesarios para el normal funcionamiento del instituto.
5. Administrar y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos.
6. Rendir informes a la vicerrectoría de investigaciones, en la forma que éste lo determine, sobre el estado de la ejecución de las funciones que corresponden al Instituto y los informes generales y periódicos o particulares que se soliciten
7. Las demás que le fijen los estatutos.
8. Gestionar interinstitucionalmente los proyectos de investigación
9. Coordinar la conformación de un plan estratégico de desarrollo del instituto
10. Promover la divulgación de los resultados de investigación

Teniendo en cuenta el artículo XX , sobre director del grupo de investigaciones se proponen en:

En su designación, el director del grupo de Investigación será designado mediante elección por los investigadores que conforman el grupo de investigación, por un periodo de dos años, y será reelegible.

1. Coordinar las discusiones para la elaboración del plan de trabajo anual del grupo
2. Promover el debate académico
3. Gestionar proyectos de investigación

En torno a este tema los docentes consideran que se requiere mayor definición de las diferencias entre institutos y centros, pues, en algunos sectores institutos solo hacen referencia investigación, mientras que en los centros se incluyen extensión e investigación.

Del mismo modo, es necesario organizar cada unos de los conceptos y como están ubicados dentro de las estructuras actuales de la universidad y cuales obedecen a cuales, para ello, se propone revisar estos términos teniendo como referente el Plan de Desarrollo

Se finaliza la reunión y nuevamente se invita a los representantes a enviar los comentarios del Estatuto a través del correo de la Unidad, para el desarrollo de la próxima sesión.